

Ramírez Domingo, don Luis (1).  
 Ramón Esteban, don Angel.  
 Ramón Guillén, don Vicente.  
 Recuero González, don Salvador (1).  
 Ripoll Canet, don Juan.  
 Robla Díez, don Joaquín.  
 Roche Puente, don Julio Angel (2).  
 Rodas Naranjo, don José (1).  
 Rodrigo Moli, don José.  
 Rodrigo Muñoz, don Vicente.  
 Rodríguez-Buzón Calle, don Patricio (3).  
 Rodríguez de la Cuesta, don José Antonio.  
 Rodríguez Peña, don Manuel (3).  
 Rodríguez Resina, don Aurelio.  
 Rodríguez Santos, don Victorino (2).  
 Romero Campos, don Francisco.  
 Romero Martín, don Pelayo.  
 Romero Pastor, don Estanislao.  
 Rosillo Peña, don Fernando.  
 Rosón Rosón, don Epifanio (2).  
 Rubio Moreno, don Eufasio.

Rueda Sierra, don Bernardo.  
 Ruiz Cuadrado, don Baldomero.  
 Ruiz Vilchez, don Sebastián.  
 Sáenz de la Fuente Ortiz, don José Ignacio.  
 Sainz Moreno, don José Luis (1).  
 Saiz Alonso, don César.  
 Saiz Ibáñez, don Martín.  
 Salvador Esteban, don Antonio.  
 Salvat Galtés, don Luis María (2).  
 Sampedro Cores, don Luis (2).  
 Sampedro Portas, don Arturo.  
 San José Calvo, don Antonio.  
 Sánchez Berrocal, don Angel.  
 Sánchez Blanco, don José Diego (2).  
 Sánchez Blázquez, don Luis.  
 Sánchez Ondal, don Juan José.  
 Sánchez Salmerón, don Francisco.  
 Sansón Cabrera, don Luis Miguel.  
 Sanz Larrea, don José María (1).  
 Sanz López, don Mariano.

Sanz Ramírez, don Andrés.  
 Saz Pérez, don José (1).  
 Segura Largo, don Antonio.  
 Samper Flaj, don Antonio.  
 Sempere Miguel, don José.  
 Sevillano Miguel, don Agustín.  
 Thovar y del Solar, don Fernando.  
 Tormo Ibáñez, don José Luis (1).  
 Ubago Varas, don Luis Javier.  
 Valera Mac-Kay, don Francisco.  
 Valero Follana, don José (1).  
 Valor y Gadea, don César Enrique (2).  
 Vela Pastor, don Manuel.  
 Venero Gómez, don Fernando.—Deberá hacer alusión al apartado e) de la convocatoria.  
 Vicente Queralt, don Rafael.  
 Vila Canut, don Enrique (3).  
 Vilá Olivet, don Juan (2).  
 Villa González, don Alfredo (3).  
 Zardain González, don César (2).

- (1) Tiene aprobado el primer ejercicio en oposición anterior.  
 (2) Tiene aprobados los dos primeros ejercicios en oposición anterior.  
 (3) Deberá aportar dos fotografías.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Director, Antonio Carro Martínez.

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la composición de Tribunales para juzgar la práctica de los ejercicios y comienzo de los mismos de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de septiembre próximo pasado.*

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto de 10 de mayo de 1967, el Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría, de Administración Local estará integrado por los ilustrísimos señores Director general de Administración Local y Director del Instituto, que presidirán por este orden, y los Profesores de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, don Antonio Saura Pacheco, don Joaquín Collada Andréu, don Juan Luis de Simón Tobalina, don Francisco Ruiz Fernández, don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz, don Manuel Domínguez Alonso, don Julián Carrasco Belinchón, don Jesús Aranda Navarro, don Abdón Sainz Brogeras, don Manuel Pérez Olea y don Antonio Guglieri Navarro.

De acuerdo con la norma novena de la convocatoria, se señala el día 18 de febrero próximo, a las nueve horas, para el comienzo, en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (José Marañón, número 12), del primer ejercicio de la oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la norma veintiuna los aspirantes residentes en el archipiélago canario y en las Plazas y Provincias Africanas, que serán convocados oportunamente y cuyo anuncio se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Director, Antonio Carro Martínez.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Valladolid por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Laboratorio de Análisis-Higiénico Sanitario en el Instituto Provincial de Sanidad.*

Vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Valladolid una plaza de Auxiliar de Laboratorio de Análisis-Higiénico Sanitario, dotada en el presupuesto del mismo con el sueldo anual de 8.561 pesetas, más los devengos que reglamentariamente corresponden.

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, debidamente autorizada por la Dirección General de Sanidad, previo informe de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 145/1964 de 23 de enero, anuncia concurso-oposición libre para proveer en propiedad la referida plaza con arreglo a las siguientes bases

1.ª Podrán tomar parte en el presente concurso-oposición los españoles mayores de veintiún años y menores de cuarenta y cinco, que carezcan de antecedentes penales, no hayan sido separados de Cuerpos de la Administración del Estado, Provincia o Municipio u Organismos Autónomos en virtud de expediente disciplinario, tengan capacidad física suficiente para el

desempeño de cargos públicos y se encuentren en posesión del título de Licenciado en Farmacia o Química, o de Enfermera y en el de Diploma de Oficial o Auxiliar Sanitario.

2.ª Las mujeres deberán tener el Servicio Social cumplido o demostrar estar exentas de él, en el término del plazo de presentación de instancias.

3.ª Los ejercicios consistirán:

a) En un ejercicio escrito, a contestar en un plazo de hasta tres horas, a dos temas, sacados a la suerte, del programa que a continuación se inserta.

b) En un ejercicio práctico a juicio del Tribunal examinador.

4.ª Se considerarán méritos:

Los títulos y diplomas que muestren una mejor preparación técnica, cultural y sanitaria.

5.ª Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición dirigirán sus instancias al Jefe provincial de Sanidad de Valladolid, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y con ella especificar claramente nombre y apellidos, domicilio, edad, lugar de nacimiento y el hecho de reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria y la manifestación expresa de comprometerse a jurar los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

6.ª Terminado el plazo de presentación de instancias será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de opositores admitidos y excluidos.

Dicha relación podrá ser reclamada de acuerdo con lo que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal estará compuesto, bajo mi presidencia, por el Administrador Secretario provincial y el Jefe de la Sección de Epidemiología de este Instituto o quienes les sustituyan.

El Tribunal, una vez realizados los ejercicios, elevará a la Dirección General de Sanidad propuesta unipersonal para proveer la referida plaza.

El aspirante propuesto remitirá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la propuesta del Tribunal, previa notificación, la siguiente documentación:

- a) Partida de nacimiento.  
 b) Certificado negativo de antecedentes penales.  
 c) Certificado de Servicio Social o estar exenta de él, si es femenino  
 d) Certificado médico de aptitud física.  
 e) Título de oficial sanitario.

Si en este plazo no remitiese los citados documentos, se tendrá, salvo caso de fuerza mayor, decaído de todos los derechos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera derivarse de la falsedad de sus instancias, y el Tribunal podrá elevar nueva propuesta a favor del opositor que hubiese obtenido puntuación suficiente

7.ª En todo a lo no establecido en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de marzo de 1957

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Valladolid, 15 de octubre de 1966.—El Jefe provincial, Enrique Alvarez Romero.

## PROGRAMA

## A) Determinaciones físicas y fisico-químicas

Tema 1. Peso: Manejo de las balanzas.—Cuidados que necesitan las balanzas.—Tipos de balanzas.—Pesadas: Sus clases y modo de efectuarlas.

Tema 2. Volúmenes: Unidades.—Determinación de volúmenes.—Líquidos.—Probetas y buretas, microburetas, pipetas. Matrices aforadas.

Tema 3 Gases: Lectura del volumen ocupado por los gases.

Tema 4. Densidad y peso específico: Sólidos.—Líquidos.—Balanza de Mohrwestphal.—Areómetros y densímetros.

Tema 5. Presión atmosférica.—Determinación de altas, bajas y muy bajas presiones gaseosas.—Manómetros y clases.—Bombas de vacío y clases.

Tema 6. Determinación de temperatura.—Termómetros, clases y escalas.

Tema 7. Divisibilidad de los cuerpos sólidos. Tensión superficial.—Viscosidad.

Tema 8. Aplicaciones de la tensión superficial y de la viscosidad.

Tema 9. Determinación de puntos de fisión.

Tema 10. Vaporización: Evaporación y ebullición.—Aplicaciones.

Tema 11. Destilación y clases.—Rectificación.

Tema 12. Operaciones relacionadas con la disolución.—Agitación, sedimentación y clarificación.—Decantación y sifonación.—Filtración.—Distintos tipos de filtros.—Loción, centrifugación, extracción de disolventes.—Cristalización.

Tema 13. Coloïdes. Nociones generales.

Tema 14. Concepto y determinación de ph. Métodos.

Tema 15. Nociones elementales de promatografía y electrocresis. Ambito de aplicación.

Tema 16. Análisis potenciométricos. Nociones elementales.

Tema 17. Fotometría.—Colorimetría.—Fluorometría.—Nefelometría y polarización. Nociones elementales y aplicaciones prácticas.—Aparatos.

Tema 18. Breves nociones de una marcha analítica.

Tema 19. Análisis cuantitativo.—Gravimetría.—Volumetría.

Tema 20. Refracción, interferencias, dispersión y difracción de la luz.—Espectroscopias.—Microscopio. Su manejo.

## B) Bromatología

Tema 21. Grasas. Nociones. Usos de las grasas en la alimentación y en la industria. Análisis.

Tema 22. Hidratos de carbono. Usos de los hidratos de carbono en la alimentación. Análisis.

Tema 23. Cereales.—Usos de los cereales en la alimentación. Análisis.—Leche y sus derivados. Análisis.

Tema 24. Alimentos y bebidas contaminadas. Conservación. Análisis.

Tema 25. Colorantes en los alimentos. Análisis.—Aguas. Análisis.—Recogida de muestras.

## C) Toxicología

Tema 26. Análisis toxicológicos elementales.

Tema 27. Esterilización. Medios físicos y químicos. Manejo.

## D) Microbiología

Tema 28. Nociones elementales de bacteriología.

Tema 29. Cuidados en la preparación de los medios de cultivo.—Métodos fundamentales de coloración en las bacterias y hongos.

Tema 30. Microbiología de los alimentos. Nociones elementales.

Tema 31. Cuidado y alimentación de los animales de experimentación de laboratorio. Autopsias de estos animales.

## E) Legislación

Tema 32. Legislación fundamental sobre alimentos. Breve idea.

Tema 33. Forma de recogida de muestras.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa del puerto de Puerto de Santa María referente al concurso-oposición convocado por Resolución de este Organismo de fecha 24 de octubre del corriente año.*

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de este Organismo de fecha 24 de octubre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 268, de 9 de noviembre), se transcribe a continuación la relación de aspirantes al mismo por su orden de presentación:

## Admitidos

1. D. Vicente Sánchez-Cabezudo Merchán.
2. D. José Luis Plata Ruinervo.
3. D. Francisco López Ruiz.

## Excluidos

Ninguno.

Los aspirantes arriba relacionados deberán presentarse a las diez horas del día 16 de enero de 1967 en las oficinas de esta Comisión Administrativa, sitas en calle Pedro Muñoz Seca, 23, para dar comienzo a los ejercicios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base tercera de la convocatoria.

Puerto de Santa María, 21 de diciembre de 1966.—El Vicepresidente, Manuel Alvarez.—El Secretario accidental, José L. López.—7.409-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de diciembre de 1966 referente al Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Optica» y «Estructura de la materia» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Valencia y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don José Antonio de Artigas Sanz, que por Orden de 9 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre actual) fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de las cátedras de «Optica» y Estructura de la Materia» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Valladolid, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Lorenzo Plaza Montero, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 9 de diciembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal que juzgará la oposición anunciada de la cátedra de «Astronomía General y Topografía y Astronomía y Geodesia», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Astronomía General y Topografía y Astronomía y Geodesia», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, convocada por Orden de 5 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Romañá Pujo.

Vocales: De designación automática: Don Rafael Cid Palacios, don José María Toraja Menéndez y don Juan José de Orús Navarro, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Madrid y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Joaquín Febrer Carbo, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Navarro Borrás.

Vocales suplentes: De designación automática: Don José María Iñiguez Almech, don Juan Augé Ferreras y don Alberto Dou Más de Xexás, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona y Madrid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Barbero Carnicero, Jefe de la Sección IV del Instituto Geográfico y Catastral de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.